

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, designada mediante Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla.*

Mediante Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Viceconsejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 22 de julio de 2016, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla. En el artículo 2 de dicha Resolución, se designa a los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Tras la renuncia de varios miembros de la Comisión de Valoración, esta Viceconsejería, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Economía y Conocimiento por los artículos 43 y 48.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar el Anexo II de la Resolución de 14 de julio de 2016, de esta Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, en el que se relaciona a los miembros de la Comisión de Valoración.

Segundo. Publicar el Anexo II con la nueva composición de la Comisión de Valoración.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

## ANEXO II

## COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/Presidenta:

María Luz Martínez Becerra.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Emilio Gómez Expósito.

Vocales:

María del Carmen Fernández Cuevas.

José Luis Torres Hurtado.

Beatriz Becerra Novella.

María Teresa Osuna Arcángel.

Aurora Gomera Martínez.

Vocales suplentes:

Fernando Valverde Sánchez.

Francisco A. Arroyo Yanes.

Marina Rosales Martínez.

Rafael García de Viguera.

Javier Gutiérrez Calderón.

Vocal Secretario/Vocal Secretaria:

Silvia Montserrat Casquero Ramírez.

Vocal Secretario suplente/Vocal Secretaria suplente:

Ignacio Tallón Yáñez.